

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOYA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2017-00205-00	Ejecutivo	Francisco Adrián Benavides Sanseviero	Edgar Omar Parra Clavijo	12 agosto 2021	Auto que requiere a las partes interesadas a presentar petición de terminación de proceso en debida forma
2019-00133-00	Ejecutivo	Fernando Muñoz Zapata	INVIAS	12 agosto 2021	Auto que aprueba la liquidación del crédito realizada por la judicatura

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **TRECE (13)** DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.
DESFIZA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.



WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario